



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, marzo 26 de 2021

001-2017-00325

Una vez finalizado proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LUIS ALFONSO DIOSA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, la demandada presenta memorial el 16 de marzo de 2021, en el que solicita se modifique el acta de la audiencia de consulta del 14 de diciembre de 2020, del Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Medellín, en el sentido de corregir el radicado indicado en la misma.

Al respecto, se Dispone por secretaría, remitir al Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito de Medellín el memorial solicitando su corrección y el expediente, para que allí se resuelva la petición.

NOTIFÍQUESE

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

jdgs

HAGO CONSTAR

Que el auto anterior fue notificado por estados No. 46 conforme al art. 13, parágrafo 1º del acuerdo pcsja20-11546 de 2020, el día **27 de marzo de 2021** a las 8:00 a.m. publicados en el sitio web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaría